Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI

REDACCIÓN
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACIÓN
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Miércoles 13 de Junio de 1900

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 1626

FEDERACIÓN GIMNÁSTICA ESPAÑOLA

Nuestro apreciable amigo D. Juan Estil-las, delegado en Tarragona de la Federación gimnástica española, nos ha remitido la circular que el Comité provincial de Barcelona ha publicado con motivo de la Asamblea y fiestas federales que tan importante institución ha de celebrar en breve.

El documento referido es un trabajo notable, en que rebosa la fé y el entusiasmo por la gimnasia, considerada como uno de los medios de redimirnos y levantarnos del estado de postración en que hoy se halla nuestra desgraciada patria, como lo viene á probar el párrafo siguiente:

«No es cuestión exclusivamente nuestra; pertenece á todos porque á todos importa de igual manera; tratárase de un problema que sólo afectara á una clase, ó conviniera únicamente á una entidad, y, aunque sin cesar en nuestro empeño, limitaríamos sus manifestaciones á los pobres recursos nuestros, siempre reducidos, más siempre sinceros, porque se desprenden de nuestra fe; pero aquí se busca algo más: aquí es necesario trazar de modo brillante una página en la Historia, página que bien ó mal traducida siempre determina una época: la época del despertar del pueblo, del encumbramiento hacia los generosos propósitos de las viriles generaciones: la época en que nuevas corrientes empujen pesados jugos y nutridas savias, en que procedimientos vírgenes produzcan robustas actividades y nervudas energías; la época, en suma, que despierte el recuerdo, no del envilecimiento, sino de la redención, que siempre es más grato pensar en el suplicio glorioso que en la afrenta del castigo, y nosotros no podemos hablar de la patria, que siempre recrea con los halagos del hogar, con las ternuras de la infancia y con la piedad de la creencia, si la patria olvidara que lejos de toda lucha ruin y mezquina, y extraños á todo egoismo, hay quien le brinda consuelos y redenciones.»

Se hace á seguida en el documento un llamamiento á todos los hombres de generoso corazón en pró de la idea de la Federación, cuyos fines son:

«Fomentar por todos los medios, racional y científicamente, las prácticas gimnásticas cuya finalidad es el desarrollo corporal de la juventud, como base de su cultura general, hasta alcanzar mayor grado de perforación y lograr, á la vez que el mejoramiento físico, el moral é intelectual del pueblo español.

»Preparar á la juventud por medio de los ejercicios corporales, sabiamente dirigidos, para que pueda defender á su patria con el cerebro, con el brazo y con el corazón.

»Afirmar los prestigios y conquistas de la Gimnástica, vulgarizando la verdadera doctrina y haciendo costumbres por los actos públicos de la Federación.

»Sostener los fueros de la gimnástica pedagógica en lo oficial; practicar la gimnástica militar y establecer el Tiro Nacional.»

A dichos fines se propone contribuir el Comité provincial mencionado con varias fiestas y manifestaciones deportivas que se celebrarán con motivo de la Asamblea que tendrá lugar en Barcelona en el mes de Septiembre del presente año, ó sea por medio de diferentes trabajos gimnásticos, asaltos de armas, tiro al blanco, pruebas y concursos velocipédicos, partidos de foot-ball y de polo, carreras á pié, giras campestres, etc, etc.

La circular termina así:

«A tales fiestas convocamos á todos, y que todos deben beneficiar sus efectos saludables, y han de ser ellas clara muestra de las energías y aspiraciones de un pueblo, que no se conforma con los augurios de una próxima muerte y aniquilamiento, sino que, por el contrario, pretende desmentirlos y probar á la faz del orbe entero que todavía alienta en sus hijos el espíritu de progreso y de grandeza levantada y afirmada sobre una base orgánica, intelectual y moral susceptible de perfección.»

Cuente con nuestro humilde apoyo la Federación gimnástica española y no desmaye en sus nobles y patrióticos propósitos.

ALCANCE INTERNACIONAL

La insurrección aschanti

Aumenta en Inglaterra la alarma que produce la carencia absoluta de noticias oficiales del territorio aschanti, y más teniendo en cuenta que las que de los paises vecinos se reciben de origen particular, confirman el grave rumor que circula en Londres y Liverpool de haber capitulado con los indígenas el gobernador de Cumassia.

La cuestión china

La cuestión en Pekín, Tient-Tsin y en el territorio comprendido entre ambas ciudades, ha llegado á tal punto de gravedad, que temiendo todas las naciones que tienen intereses en China la ruina de los mismos, se han puesto, aunque momentáneamente, de acuerdo, para una intervención internacional armada con el propósito de restablecer el orden. Logrado esto, se verá con más calma de la manera como se habrá de proceder al reparto del imperio, de modo que no resulten conflictos entre los repartidores.

Parece que Rusia ha consentido, ante los graves desórdenes que han estallado en Pekín y sus alrededores, en que sean aquéllos reprimidos por sus tropas en unión de las de las demás naciones, evitando así un grave choque con el Japón especialmente, que está celosísimo de Rusia.

Por de pronto, unos 10.000 hombres de tropas internacionales y 32 buques de guerra europeos, americanos y japoneses, se encargarán de matar la insurrección de los «boxers», hacer entrar en sus deberes de disciplina al ejército regular chino y destronar á la Emperatriz viuda, causa «aparente» de todo lo que sucede en el Celeste Imperio.

Resueltos los citados problemas, un Congreso internacional resolverá lo que deberá hacerse con la China.

LA GUERRA ANGLO-BOER

Empieza la campaña

El presidente Steijn se halla en los alrededores de Bethleem al frente de un numeroso ejército dispuesto á empezar de nuevo la campaña contra los ingleses en el territorio de Orange, en donde se notan síntomas de un levantamiento general.

Pidiendo refuerzos

Los ingleses que operan en la parte Oeste del Transvaal, no lejos de Mafeking, han pedido á lord Roberts que les mande refuerzos. El generalísimo ha contestado con el envío de una fuerte columna al mando del general Baden Powell.

Movimientos de los ingleses

Después de haberse reunido las fuerzas que mandan el general Hunter y el coronel Mahón se ha apoderado el primero con su vanguardia de la población de Ventersdorp, retirándose los boers á los montes vecinos á aquella.

Victoria de los ingleses

Confírmase, pero no oficialmente, que el general Buller, después de un ligero combate, logró desalojar á los boers de las posiciones que ocupaban en el Drakensberg, yendo á refugiarse en otras situadas á unos 40 kilometros más al Norte.

Vía férrea destruida

Un despacho de Londres comunica que los boers han destruido la línea férrea entre Klipkraal y Rodwaal.

Los desperfectos son de tanta importancia que de momento es imposible restablecer las comunicaciones.

Detalles de la guerra

Otro despacho de Londres dice que el general Roberts retardará la persecución de los boers por haber sido cortadas las comunicaciones á causa de la destrucción de la línea férrea mencionada.

Añade que 4.000 boers se han retirado á Bethleem.

No precisa el despacho más detalles de lo que haya podido ocurrir.

La prensa inglesa

La prensa inglesa comentando las últimas noticias procedentes del Transvaal, reconoce que son poco satisfactorias.

Entiende que el haber sido cortadas las comunicaciones del general Roberts, retardará el buen éxito de la campaña.

Ocupación de Vintersdorp

En Londres se han recibido dos despachos dando cuenta de la ocupación de Vintersdorp.

El 7 pasado la columna Mahón juntóse con la columna Hunter, cuya vanguardia ocupó aquel mismo día la plaza nombrada.

Un despacho de Buller

Se ha recibido un telegrama del general Buller fechado anteayer en el cuartel general, en Natal.

Dice así:

«Confirmando mi telegrama del 8, ayer continuamos nuevos esfuerzos para lograr un escarpado desfiladero (seguramente se refiere al desfiladero de Laings Keck). El enemigo, en número de unos 2.000 hombres, se hallaba en una posición cuidadosamente escogida, en la que permaneció poco tiempo, lo cual me demuestra su descorazonamiento. Los boers se retiraron unas 26 millas hacia el Noroeste. Nuestras pérdidas han sido mayores de lo que en un principio imaginaba. Perdimos dos hombres y tenemos un oficial herido y heridos también 13 soldados.»

El trabajo de las mujeres y de los niños

Real orden

Creadas por la ley de 13 de Marzo pasado, relativa al trabajo de las mujeres y de los niños, las Juntas locales y provinciales, y siendo necesario proceder á su organización.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que dichas Juntas se constituyan en los municipios y provincias, con arreglo á las siguientes disposiciones:

Primera. La organización de las Juntas locales y provinciales será provisional hasta la publicación de la ley de Jurados mixtos.

Segunda. En todos los municipios se constituirá una Junta local de Reformas sociales, compuesta:

1.° Del alcalde, como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la Junta.

2.° Del párroco, ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades en donde hubiese más de un párroco, formará parte de la Junta el más antiguo.

3.° De un número igual de patronos y de obreros, que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

Para este efecto, el alcalde convocará por separado á todos los patronos y obreros residentes en el municipio, ó á los representantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que celebren se nombrará, por el procedimiento que se estime más conveniente, los vocales de ambas clases que hayan de formar parte de la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán autorizados por el alcalde.

4.° De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta local en la primera reunión que la misma celebre.

Tercera. La Junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

Cuarta. En todas las capitales de provincia se constituirá una Junta provincial de Reformas sociales, compuesta:

1.° Del gobernador civil, quien ejercerá la función de presidente.

2.° De un vocal técnico, que tenga la residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación. Este vocal tendrá la obligación de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y de los talleres.

3.° De los representantes que nombren las Juntas locales, con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª, número 1.°

4.° De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta provincial en la primera reunión que la misma celebre.

Quinta. Corresponde á las Juntas locales y provinciales:

1.° Proponer al Gobierno los medios que estimen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar desde la promulgación de la ley de 13 de Marzo último, quede reducida á once horas la jornada actual, allí donde excediese de este tiempo, y respecto de las personas á quienes se refiere la mencionada ley.

2.° Determinar las industrias en las que sea conveniente prohibir el trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos mayores de catorce años y menores de diez y ocho.

3.° Informar al Gobierno acerca de los establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables, y de las industrias calificadas de peligrosas ó insalubres.

4.° Determinar en los respectivos casos la imposición de las multas á que hace referencia el art. 13 de dicha ley.

5.° Informar al Gobierno en los casos especificados en el art. 15, cuando la práctica aconseje la conveniencia de suspender la ejecución de la ley de 13 de Marzo.

Sexta. Corresponde á las Juntas locales:

1.° Designar los individuos que han de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designación se hará de la siguiente manera:

Cada Junta local nombrará un delegado de entre sus vocales; los delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza de partido judicial correspondiente bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir, por mayoría de votos, un representante, que será el vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del vocal propietario.

2.° Buscar y proponer la forma de compensar en horas extraordinarias la pérdida sufrida en el curso del año á consecuencia de averías, sequía ó riadas que hayan causado la suspensión ó disminución del trabajo de las fábricas movidas por la fuerza del agua, así como los perjuicios originados por consecuencia de paros forzosos. Esta ampliación de horas no podrá exceder en ningún caso de doce semanales.

Séptima. Las Juntas provinciales deberán informar al Gobierno respecto de la clasificación de las industrias y trabajos á que hace referencia el art. 12 de la ley.

Octava. El gobernador convocará á la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno, y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de la deliberación de la misma.

Novena. Los acuerdos de las Juntas provinciales tendrán solamente carácter consultivo.

Décima. Las Juntas locales deberán estar constituídas el día 1.° de Julio próximo, y el nombramiento de representantes para las Juntas provinciales, conforme á lo preceptuado en la disposición sexta, núm. 1.°, se hará en las cabezas de partido judicial el día 15 del mismo mes, á fin de que en 1.° de Agosto estén constituídas las Juntas provinciales.

Undécima. Los cargos de vocales de las Juntas locales y provinciales son honoríficos y gratuitos, y lo gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «Imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignación.

Duodécima. Tan pronto como se constituyan las Juntas locales y provinciales, los gobernadores civiles lo participarán á este ministerio.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y el de los alcaldes de esa provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 9 de Junio de 1900.

E. Dato.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 11.

El directorio de la Unión Nacional se reunió anoche acordando ratificar los acuerdos que anteriormente tenía adoptados.

Los individuos del Directorio se muestran muy satisfechos por la solidaridad de que dan muestras los comerciantes de provincias.

En la reunión se han estudiado las disposiciones del Código de Comercio relativas á los embargos.

Tratando del reciente empréstito, lo han calificado de ruinoso para el país.

Se ha hablado de celebrar un meeting mónstruo.

También se ha acordado celebrar meetings en provincias.

Mañana, á las once volverá á reunirse el Directorio.

—El Sr. Silvela ha recibido ya las observaciones que sus compañeros de Gabinete han hecho acerca del proyecto organizando la carrera administrativa.

Este asunto parece que se ultimará en el próximo Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo ha negado que tenga fundamento cuanto viene diciéndose estos días acerca de la conversión de las deudas coloniales.

—Se ha reunido la Asamblea de Tiro Nacional.

Parece que se proyecta nombrar presidente de ella al señor duque de Alba.

—El Sr. Villaverde abriga el propósito de que siempre que las proposiciones que se presenten sean aceptables, la industria nacional se encargue de la confección de los títulos que han de entregarse á los suscriptores de la nueva deuda.

—Han quedado terminadas las negociaciones que venían realizándose para conseguir que la Compañía Arrendataria de Cerillas aumentase el canon que paga al Tesoro.

Según parece, se ha resuelto que dicha compañía pagará 750 000 pesetas sobre lo que viene abonando en la actualidad, y además entregará un tanto por ciento por cada gruesa de cajas que se venda después de cierta cifra marcada en el contrato.

Se cree que, en virtud de este convenio, los ingresos del Tesoro por dicho concepto serán algo importantes.

—Aun cuando el Sr. Villaverde tiene de las Cortes y del Gobierno la autorización necesaria para proceder, cuando lo crea oportuno, á la conversión de las deudas coloniales, por interior, no se confirman los rumores que circularon de que mañana firmará S. M. el decreto para efectuar dicha operación.

Es probable, sin embargo, que este asunto se resuelva muy pronto.

—En centros oficiales se ha dicho hoy que tal vez en breve sean cerrados algunos de los círculos que están sometidos á la jurisdicción militar.

—En el Río Tinto se han declarado en huelga seis mil mineros.

Con este motivo reina allí alguna inquietud.

Se han adoptado algunas precauciones.

—El *Heraldo* publica un largo suelto hablando de rumores poco concretos que ha oído en los círculos y que, á su juicio obligan á meditar á quienes tienen las responsabilidades del poder.

Insiste en que estos rumores tienen gravedad y que, de confirmarse, plantearían un arduo problema.

—París.—Témese en Londres que los boers consigan cortar las comunicaciones entre el general Roberts y algunas plazas principales.

Témese también que la guerra se prolongará inútilmente y que las tropas británicas tendrán que estar entretenidas en el Africa del Sur, cuando pueden hacer falta en otras partes.

—París.—Participan de Berlín que en Coenigha ha habido algunos desórdenes con motivo del asesinato del estudiante Winter.

Se han enviado tropas á dicho punto.

—París.—Acaba de recibirse un despacho en Tien Tsin en el que comunican que la emperatriz viuda se ha refugiado en la legación rusa.

—París.—Comunican de Londres que tres columnas boers están esperando el avance de los ingleses para cortar las comunicaciones de la vanguardia con el grueso de las fuerzas del general Roberts.

Además, los boers han destruido más de 20 millas de línea férrea hacia la parte por donde el generalísimo inglés recibe los recursos.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La Provincia inserta ayer un suelto comentando la corrida celebrada el domingo en nuestro circo taurino, que no queremos calificar por hoy.

No obstante, sugiérenos por de pronto la siguiente pregunta:

¿Volverá la empresa por su dignidad, ligeramente atacada en el suelto de referencia?

Juzgamos que sí.

D. Jaime Pijuán Bofarull ha solicitado permiso para instalar un horno de pan en los bajos de la casa núm. 16 de la calle de la Nao.

Lo que se hace público á fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días, con arreglo á las vigentes disposiciones.

A las siete de esta noche se celebrará en el «Centro industrial» un concurso entre los impresores todos de la capital que deseen confeccionar los diferentes trabajos necesarios para la recaudación del impuesto de consumos.

Para cada trabajo deberán presentarse condiciones en pliego cerrado.

Nuestro colega *Reus* dice en su edición de anoche:

«Hoy no ha parecido por nuestra redacción el apreciable colega tarraconense DIARIO DEL COMERCIO.»

¿Quién será el nuevo *suscriptor* honorario que nos ha salido hoy?

El Tribunal Supremo, en sentencia del día 8 del corriente, acordó no haber lugar al recurso interpuesto por D. Román Sardá y Monseny de Reus y su hijo, contra sentencia de esta Audiencia provincial, que les condenó á dos meses y un día de arresto por el delito de lesiones graves inferidas á J. Martí.

El mercado celebrado ayer en nuestra plaza careció de importancia, siendo nulo hacer anotación alguna respecto al mismo.

Ayer se reunió la Comisión municipal de Gobernación, despachando algunos asuntos de escaso interés.

El día 16 empezarán en el Seminario Pontificio los exámenes de curso los alumnos de la Facultad de Teología y Derecho canónico.

El 20, los de la Facultad de Filosofía.

El 25, los Gramáticos de latinidad.

El 30, conclusión de curso.

Y el día 1.° de Julio empezarán los exámenes de grados.

La Dirección general de Obras públicas ha enviado á informe del ingeniero jefe de esta provincia una instancia del Ayuntamiento de Vendrell solicitando la construcción de un puente en la riera de Santa Oliva, en la carretera de Tarragona á Barcelona.

Conforme anunciamos, á las cuatro y media de la madrugada de ayer salió para Conanglell la batería de artillería de montaña destacada en nuestra plaza.

Ha pasado á informe de la Junta consultiva el proyecto de un puente en la carretera de Tortosa á García y la misma Junta ha aprobado el expediente informativo de la de Hospitalet del Infante á Cambrils.

Va en aumento el ascenso de la temperatura en nuestra ciudad.

Al declinar de la tarde se hallaba ayer algún tanto cargada la atmósfera, pero más tarde quedó por completo limpia de celajes.

Con febril actividad trabaja estos días la Junta sindical á fin de ultimar cuanto es preciso para llevar á efecto la recaudación y administración del impuesto de consumos.

En el Gobierno civil se celebró ayer el concurso para la conducción de la correspondencia desde la estación de Mora la Nueva á Gandesa, siendo adjudicado dicho servicio á D. Lorenzo Serres Reins.

A pesar de las repetidas veces que nos hemos ocupado de ello, hasta ahora no sabemos que la Alcaldía haya dictado orden alguna contra los perros callejeros, tan peligrosos en la actual época del año.

Según se nos dijo, ayer hubo un amago de incendio en una casa de la calle de Puig den Pallas.

El accidente careció de importancia.

El elemento joven del Ateneo ha organizado para mañana un lucido baile del que tenemos las mejores noticias y no dudamos resultará una fiesta brillante.

Por falta de asistencia de señores concejales no pudo celebrar anteayer su anunciada sesión la Comisión provincial.

De primera convocatoria debe reunirse hoy en sesión nuestra corporación municipal.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el número 54 del interesante semanario *Alrededor del Mundo*, que trae una portada en color, por Rubens, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Ostensorios españoles: la institución de Corpus Christi, por Anselmo Gascón de Gotor, C. de la R. Academia de S. Fernando.—Todos podemos ser Sansones: gimnasia eléctrica.—Longevidad y degeneración.—El castillo en el aire.—Como son los rayos: sus efectos.—La maldición cumplida: los hijos de Gil González, por Angel Stor.—La boca y el gusto.—El eclipse, por D. Antonio Vela, del Real Observatorio Astronómico de Madrid, y D. L. de Hoyos Sainz, catedrático y doctor en Ciencias.—El mono muerto de amor: Ham, el orangután que habla.—Monedas que ha habido en España, por E. Rodríguez Solís.—LOS ESTRANGULADORES DE BENGALA: Música infernal; encantador contra encantador; serpientes contra tigres; la naya ó serpiente de anteojos; ¡horror!; un toque de flauta; derrota de los tigres; libres y reunidos por fin; el trabajo de los estranguladores.—Libros recibidos.—Correspondencia.—Averiguador universal.—Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

ECOS DE LA PROVINCIA

Dicen de Tortosa que la empresa que tomará á su cargo la corrida de toros que ha de celebrarse durante las fiestas de Ntra. Sra. de la Cinta, en Septiembre próximo, tiene el propósito de contratar á dos conocidos matadores, Emilio Torres *Bombita* y Nicanor Villa *Villita*, con sus cuadrillas, adquiriendo las reses de la ganadería de Ripamilán.

En las Cárceles del partido de Reus ha ingresado un sugeto llamado Domingo Ribas Monné, de 26 años de edad, natural de Serós, provincia de Lérida, por haberse apoderado de 25 pesetas de una casa de comida de la calle de San Lorenzo, en donde se había hospedado.

Un labrador del término municipal de Tortosa encontró hace poco un nido que contenía mezclados verdecillos y *cides*, raro fenómeno que causó mucha extrañeza á cuantos tuvieron ocación de convencerse de ese nido original.

La Administración principal de Correos de Reus ha quedado instalada en los bajos de la casa núm. 28 de la calle Arrabal de Robuster, esquina á la closa de Mestres.

Leemos en la prensa de Tortosa:

«Desde ayer tarde, á las dos, ha desaparecido D. Francisco Ferrè, natural de Benifallet, peon del laud propiedad del patrón D. Pablo Ripoll Griñó.

La autoridad ha dado las ordenes oportunas á fin de ver si se averigua el paradero del referido Ferré».

No muy concurrido de forasteros vióse el mercado celebrado anteayer en Reus, en el cual no cobraron por cierto gran animación los negocios, caracterizándole antes bien la calma.

Han fallecido:

En Tortosa:

Teresa Macip Banet.

En Reus:

NOTICIAS GENERALES

«La *Caceta* publica una Real orden disponiendo que el art. 122 del reglamento de Policía de ferrocarriles quede modificado en la siguiente forma.

A no preceder el pago al contado del precio del transporte, según tarifa, podrán negarse las empresas ferroviarias á conducir la pólvora, dinamita y demás substancias explosivas que no pertenezcan á los ministerios de la Guerra y de Marina, los embalajes vacíos, las mercancías susceptibles de averiarse, así como también las que necesiten de una segunda cubierta para conservación; y finalmente, las que por su escaso valor no obstante á cubrir los gastos del transporte; además, siempre que se trate de la conducción de materias explosivas, el cargador pondrá á disposición de la Compañía cantidad suficiente á resarcir los gastos que pudieran ocasionarse á ésta llegado el caso previsto en el art. 153, cuya cuantía será el doble precio del transporte desde la estación de destino, si en ella no hubiere medios de que la autoridad se encargase de la mercancía sin riesgo, hasta la más inmediata, en que, por existir fábricas, parques, maestranza ú otros establecimientos análogos pueda realizarse la incautación con las posibles garantías de seguridad.»

Asimismo queda modificado el art. 153 con la siguiente adición:

«La pólvora, dinamita y demás substancias explosivas que no pertenezcan á los ministerios de la Guerra y de Marina, no permanecerán, en ningún caso, en las estaciones de destino más de cuarenta y ocho horas, contadas desde la llegada del tren que las haya conducido. Al efecto, la empresa ferroviaria, que ya habrá hecho constar esta circunstancia antes de proceder al transporte, dará en el término de veinticuatro horas de aviso directo de la llegada de la mercancía á los alcaldes respectivos y al consignatario, quien deberá retirar la expedición en el plazo de otras veinticuatro horas, y si así no lo hiciera, la referida autoridad local se incautará de aquélla para su inutilización; pero si careciese de medios al

efecto, lo participará á la compañía, la que está obligada, en este caso, á conducirla en seguida en condiciones de seguridad, al lugar más inmediato donde la autoridad pue da tomarla á su cargo sin peligro, y en el que se procederá á la inutilización ó á su venta en subasta, si ésta fuese practicable, dada la naturaleza de la cosa.

La Compañía porteadora, llegado este caso, se indemnizará de los gastos que se la ocasionen con el producto de la venta, si hubiere tenido lugar, y la cantidad puesta á su disposición, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 122, devolviendo á su dueño el sobrante, si lo hubiere, ó la to'a idad del depósito si no se hubiese ocasionado gasto ninguno.»

Los periódicos de Buenos Aires que llegaron anoche á esta capital dan cuenta en lisonjeros términos del debut de nuestra paisana la Srta. Andrea Avelina Carrera, la que se presentó ante el público bonaerense cantando la ópera de Verdi «Aida», siendo muy aplaudida y teniendo que repetir la romanza del tercer acto.

El aniversario del natalicio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII se celebró en la Legación de España de Buenos Aires con una brillante recepción, que fué muy concurrida. Entre los asistentes figuraban el presidente de la república general Roca, los ministros, todo el cuerpo diplomático y las más elevadas familias de aquella capital. También fué invitada á la fiesta la señorita Andrea Avelina Carrera, quien á ruego de la concurrencia cantó dos romanzas y una canción española que le valieron muchos plácemes.

El mercado de cereales celebrado anteayer en Lérida, fué casi nominal, pues en las pocas transacciones que por necesidades apremiantes se realizaron, rigieron los siguientes precios:

Trigo monte clase superior de 17 pesetas la cuartera de 73'36 litros.
Idem id. corriente 16 á 16'25 id.
Idem id. id. floja á 15'50 id.
Idem huerta id. id.
Cebada, de 10 id.
Maiz, á id. id.
Habones, á 14 id.
Habas id. id.
Judias, de 18 á 22 id.
Aceite, á 11 pesetas la arroba.

El mercado muy flojo y encalmado y con pocas existencias, ya que los labradores y propietarios, ocupados en la siega de las cebadas y luego en la de los trigos, no acuden al mercado en esta época.

Según parece, en el nuevo Arancel de Aduanas de Cuba, se aumentan los derechos á los tejidos de hilo y á las manufacturas todas de lino, cáñamo, yute y á las tohallas.

El derecho de los tejidos de seda se reduce en un 5 por 100.

En los algodones y sus manufacturas no se introduce modificación alguna.

Las partidas referentes á la cuchillería son objeto de una nueva clasificación.

En el pueblo de Mendigorria (Navarra) ha ocurrido un caso curioso para la estadística demográfica sanitaria.

En dicha villa, que cuenta con 1.350 habitantes, no ha habido durante el mes Mayo ninguna defunción, ningún nacimiento, ni ningún matrimonio.

Según dice el facultativo, es difícil ocurra otro caso análogo, pues en los 28 años que lleva de médico titular, ni ha sucedido tal rareza, ni lo ha oido contar á ningún compañero.

Según telegramas del señor ministro de la Guerra, quedan prorrogadas las licencias trimestrales concedidas por real orden de 2 de Mayo y telegrama de 8 de Abril hasta tanto se disponga terminen ó corresponda á los interesados pasar á otra situación, pudiendo también llamar á las filas á los necesarios para completar las plantillas.

BOLETIN OFICIAL

Circulares de orden público encargando la busca y captura de Domingo March Salas y Santiago Pérez Alvarez.

—La Delegación de Hacienda publica una real orden sobre la extensión de los recibos de las contribuciones territorial, industrial y carruajes de lujo.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Miravet, Ulldecona, Montbrió de Tarragona, Pont de Armentera, Creixell, Puigpelat, Masroig, Vallmoll, Catllar, Rojals, Aforja, Vilaplana, Dosaiguas, Rodoñá, Febró, Capafons, Masó, San Jaime, Pira y Ayguarmurcia.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Antonio de Padua cf.

SANTOS DE MAÑANA.—SS. Corpus Christi, S. Basilio ob. y dr. y S. Eliseo profeta.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Santo Hospital siendo las horas de exposición por la mañana de siete á diez celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde, de cinco y cuarto á ocho.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia, en S. Francisco.

***

Mes del Sagrado Corazón

Continúa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, y por la tarde á las siete y cuarto en la capilla del Smo. Sacramento.

Sma. Trinidad.—A las siete de la tarde con exposición, canto del Seráfico Trisagio, meditación, ejercicios del mes y de la Novena del Espíritu Santo, bendición, reserva y canto de letrillas.

San Juan Bautista.—A las siete de la mañana.

San Francisco.—A las seis y á las ocho de la mañana durante la misa.

Sagrado Corazón.—A las siete de la mañana con exposición y plática por un Padre jesuita.

San Miguel.—A las siete durante la misa.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

Jesús-María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las seis de la tarde.

Carmelitas descalzos.—A las siete de la mañana, durante la misa.

Hermanas terciarias descalzas del Carmen.—A las seis y media, durante la misa.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Pilar Alvarez Buscás.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor coronel de Luchana don Eusebio Boy.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, 1.er capitán de Almansa.
Paseo de enfermos, Almansa.
El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 12, 4'12 t.

4 por ciento interior	71'60
4 por 100 idem fin mes	71'70
4 por 100 exterior	78'30
4 por 100 amortizable	80'40
Aduanas	100'75
Cubas (Emisión de 1886)	85 40
Cubas (Emisión de 1890)	71'30
Filipinas	90 90
Banco de España	513'00
Tabacalera	421'00
Nuevo empréstito	89'25
Cambios de París	25'75
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	72'90

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 12, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	31'25	d.
Id. á la vista	31'73	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	26'10	d

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	71'75	71'775
» » fin próximo	00'00	00 00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	80'25	80'50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	000'00	000'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	85'25	85'50
» » 1890	71'15	71'35
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Medina-Zam. y O. á V.	20 60	20'70
Norte de España	54'70	54'80
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	78'00	78'10

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Málaga y esc., en 6 ds., v. Grao, de 1.010 ts., c. V. Senti, con efectos, consignado á D. Antonio Más.

De Hamburgo y esc., en 17 ds., v. Pizarro, de 772 ts., c. J. Berrojain, con efectos, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc., v. Pizarro, c. Berrojain, con efectos.

Para Gandia, l. Santa María, c. Masvidal, en lastre.

Para Génova y esc., v. Grao, c. Senti, con efectos.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Vinos españoles en Cette

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC	
Alicante 1.ª	14 á 15	31 á 33	Fran
» 2.ª	12 á 13	27 á 29	»
Benicarló	12 á 13	23 á 25	»
Cataluña	00 á 00	00 á 00	»
Priorato	14 á 15	30 á 35	»
Tarragona (Vendrell)	00 á 00	00 á 00	»
Utiel (tipo Aragón)	12	26 á 28	»
Valencia 1.ª	13 á 14	28 á 31	»
» 2.ª	12	24 á 25	»
Vinaroz	12	23 á 24	»
Moscatel (9 á 10° licor)	15	46 á 52	»
Mistelas (9 á 10° »)	13 á 15	40 á 50	»
Vino blanco seco Andalucía	12 á 13	30 á 33	»
» » de la Mancha	12 á 13	28 á 31	»
» » » Cataluña	12	28 á 31	»

NOTAS FESTIVAS

Entre dos viudos, que hablan del tiempo en que llevaban á cuestas la cruz del matrimonio:

—Mi Cristina me hizo sufrir mucho. ¡Cuántos insomnios me causó la infeliz!

—Pues al revés me pasaba á mí con mi Asunción. Apenas abría la boca para hablarme, me provocaba el sueño.

***

Examen de geografía:

—¿Qué es isla?

—Una porción de tierra radeada de ingleses por todas partes.

***

—La juventud—decía un filósofo—es una borrachera sin vino.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 12, 3'11 t.

Se ha reunido el Directorio de la Unión Nacional, acordando emprender una acción popular contra el empréstito, mediante una suscripción pública.

Se ha designado para defender dicha acción popular á los letrados Sres. Azcárate, Barrio y Mier y Sánchez Román.

Además se consultará sobre este asunto á los Sres. Canalejas, Pí y Margall y Piernas y Hurtado.

Se ha acordado que el Sr. Alba visite y consulte al Sr. Canalejas; los señores Paraiso y Amusco al Sr. Pí, y los señores Costa y Rubio al Sr. Piernas y Hurtado.

Madrid, 12, 3'17 t.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una relación de las amortizaciones realizadas durante el mes de Mayo último.

Son las amortizaciones: una de general de división, dos de coronel, siete de teniente coronel, otras siete de comandante, quince de capitán, once de primeros tenientes y cinco de segundos tenientes.

Madrid, 11, 3'24 t.

El «Heraldo» dice que, á pesar de cuanto el Sr. Silvela afirma y declara, el Gobierno tiene en frente suyo á una gran masa del país contribuyente.

También se ocupa el «Heraldo» del artículo publicado por «El Imparcial» acerca del empréstito.

Cree este periódico que la campaña del diario del Sr. Gasset ha producido gran efecto en el seno del Gobierno.

Supone que el Sr. Villaverde ha declarado que no tolera ni tolerará que el órgano en la prensa de un compañero de Gabinete le ataque tan sin razón.

Añade que el asunto bien podria provocar una crisis.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Tráfico mercantil y comercial en Tarragona

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE JUNIO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De arragona á S. Vicente		**De S. Vicente a arragona**	
2'32 m.	3'32 m.	8'24 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'25 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Valls á Tarragona		**De Tarragona á Valls**	
6'25 m.	8'35 m.	6'43 m.	9' m.
2'25 t.	5'26 t.	9'30 m.	11'40 m.
8'01 t.	10'15 n.	1'26 t.	4'39 t.
		7' t.	9'26 n.
De Tarragona a Tortosa		**De Tortosa a Tarragona**	
9'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'45 m.
2'50 t,	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	5'36 t.	7'30 n.
11'56 n.	1'33 m.		
De Valls a S. Vicente		**De S. Vicente á Valls**	
6'43 m.	8'13 m.	7'35 m.	8'35 m.
9'36 m.	10'30 m.	8'39 m.	11'10 m.
1'26 t.	3'11 t.	4'04 t.	5'26 t.
7 n.	7'56 n.	8'36 n.	10'15 n.
De Reus a Mora		**De Mora a Reus**	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'01 m.
1'26 m.	3'14 t.	4'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 m.	1'43 t.
7'03 t.	10'06 n.	8'41 m.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		

De Tarragona a Reus		**De Reus a Tarragona**	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 n.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m. Sans	1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	9 m.
6'25 m.	9'21 t.	9'61 m.	1'14 t.
9'02 m.	12'53 t.	5'55 m.	9 n
2'25 t.	5'08 t.	6'10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 Sans	11'15 m.	4'39 m.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m. Sans	7'29 m.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 m.
		5'24 t.	9'26 m.
		5'02 t.	9'26 m.
		8'03 n.	10'35 n.

Mercado bisemanal

Cotizamos:

Vinos tintos.—De Tarragona, de 16 á 18 pesetas carga, de 121'60 litros.

De Valls, de 16 á 18.

De la Conca de Barberá, de 14 á 16.

De Reus y su comarca, de 18 á 20.

Prioratos superiores, de 29 á 32.

Bajo Priorato, de 24 á 26.

Vinos rosados.—De 6 y 1|2 reales grado.

Vinos blancos.—De 6 1|2 á 7 reales el grado.

Espiritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1|2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1|2 grados.

Bacalaos.—Noruega 1.ª á 50 pesetas quintal de 40 kilos, Islandia grande á 50 pesetas id. pequeño á 42 pesetas, francés á 40 pesetas y zarbo escociado á 39 pesetas.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:

Blancas de 45 á 50 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 42 á 44 pesetas; idem Priorato, de 47 á 50 pesetas carga.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segunda, 62.

Aceites.—Cotizamos:

Finos del Campo, de 15 1|2 á 17 reales.

De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.

De Aragón, de 15 á 17 1|2.

Andaluces, de 16 á 18.

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1|2° á 73 duros los 480 litros.

Idem de 17 1|2° á 60 los id. id.

Orujo de 19 1|2° á 66 los id. id.

Idem de 17 1|2° á 53 los id. id.

Sardinas.—Viveros y cariños, grandes de 16 á 17 pesetas millas, medianas de 14 á 15 pesetas, parrocha pesetas. Rias Lajas de 6 á 8 grandes de 14 á 16 pesetas, medianas de 10 á 13 pesetas.

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:

1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.

Redonda 17 á 18 id.

2.ª de 15 á 16 id.

Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1|2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Escasas existencias.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo.—De 22 á 23 reales cuartera.

Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal

Avena.—De 26 á 27 reales cuartera doble.

Holandas.—De 13 1|2° á 14 duros la carga

Petróleo.—En cajas á 23'50 pesetas, caja de dos latas. Gasolina, á 23'50 pesetas, caja de dos latas.

Trigos.—De 14 á 15 pesetas cuartera.

Berdianska, de 22 á 23.

Cafés.—Manila, 24 duros; Puerto Rico, Hacienda escogida, duros 30 1|2 los 41'60 kilos; Puebla superior, duros 25 á 26.

Alpiste.—De 30 á 32 ptas. saco de 100 kilos.

Arroces.—Bomba, de 49 á 53 ptas. saco.

Azufres.—Molido floristella, de 6'75 á 7'50 ptas. los 40.